

Universidad Nacional de Rio Cuarto Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales 2019- "Año de la Exportación"

VISTO la nota presentada por el Departamento de Matemática de esta Facultad, donde solicita se la designe a la Dra. Susana FERRERO como Profesora Extraordinaria Visitante; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ferrero debe continuar y culminar con las actividades de dirección de tesis de grado y postgrado en el Departamento mencionado, ello durante el periodo comprendido entre el 12 de Septiembre del año 2019 y por el término de un año.

Que se cuenta con la Póliza de cobertura de accidentes personales emitida por la Empresa "SANCOR SEGUROS", desde el 12 de Septiembre del año 2019 al 12 de Octubre del año 2020.

Que por lo expuesto anteriormente se hace necesario acceder a dicha solicitud.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Rio Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Declarar Profesora Extraordinaria Visitante a la Dra. Susana FERRERO (D.N.I.Nro. 12.388.168), a efectos de continuar y culminar con las actividades de dirección de tesis de grado y postgrado, en el Departamento de Matemática (Código 2-53) de esta Facultad, ello durante el período comprendido entre el 12 de Septiembre de 2019 y por el término de un año.

ARTICULO 2do.- Registrese, comuniquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTJEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nro.: 275